



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES
Y PUERTOS DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID**

Versión 01

Marzo, 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad Politécnica de Madrid
Centro	E. T. S. I. de Caminos, Canales y Puertos
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES

Partiendo como referencia de los SGIC de la Escuela Universitaria/ Facultades ya evaluados positivamente en febrero de 2009, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha modificado en parte la documentación original, remitiendo una propuesta adaptada a las características del mencionado Centro, para su evaluación por la ANECA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La ETSICCP de la Universidad Politécnica de Madrid presenta los siguientes documentos:

MANUAL DE CALIDAD
Presentación del Centro (cap.2 MC)
Estructura del Centro (Cap 3 MC)
Política de Calidad (Cap 4 MC)
MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL CENTRO SOBRE PROCEDIMIENTOS DEL SGIC VALORADO POSITIVAMENTE POR LA ANECA
PR-CL-2.1-002 Acciones de Nivelación
PR-CL-2.1-003 Mentorías
PR-CL-2.1-004 Tutorías
PR-CL-2.1-005 Atención Psicológica
PR-CL-2.2-003 Proyecto fin de carrera

Que revisten un carácter diferente y propio del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, respecto del evaluado positivamente por la ANECA.

Se han analizado los documentos del Manual del SGIC, y más específicamente en lo que corresponde a la Presentación del Centro, a la Estructura del Centro y a la Política de Calidad (Anexo 4.5.1.) así como a los procedimientos que han sido modificados por el centro.

En todos los procedimientos incorporados, se establecen las responsabilidades de los diferentes agentes que intervienen y se describe detalladamente los procedimientos definidos, los ámbitos de aplicación, la documentación de referencia y los mecanismos de rendición de cuentas y de medida y de análisis y mejora continua.

La Comisión de evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, emitir la siguiente valoración:

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA
No obstante la valoración positiva, ANECA recomienda a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la UPM atender, en su caso, las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO
No procede.